

- - - **ACTA NÚMERO 468/2014 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 13 TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 13 trece días del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUÍS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -
- II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -
- III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 12 y 19 de septiembre del 2014. - - - - -
- IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas

recibidas, y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que se les otorgue un apoyo económico o en especie de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, previo estudio socioeconómico, a los pescadores miembros de las cooperativas de Cajititlán, Cuexcomatitlán, San Juan Evangelista y San Lucas Evangelista, que su única actividad sea la pesca, a partir del mes de octubre del 2014 y hasta el mes de septiembre del 2015. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y ACUÍCOLA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

B) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Vocal de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de un retorno sobre la Avenida Pedro Parra Centeno a la altura de la calle Abasolo, ambas vialidades ubicadas en la Cabecera Municipal. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE CALLES Y CALZADAS, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

C) Oficio número SR-JPAD-34/2014, suscrito por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

D) Oficio número SR/MAAS/191/2014, suscrito por la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

E) Oficio número 22/MFAN/2014, suscrito por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

F) Oficio número REGZER/015/2014, suscrito por el Regidor Andrés Zermeño Barba, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

G) Segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014 del Regidor Gustavo Flores Llamas. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

H) Oficio número 155/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de septiembre del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.- - -**

I) Oficio suscrito por el Licenciado Antonio Salazar Gómez, Coordinador de Proyectos Estratégicos, mediante el cual remite el informe de resultados del 21º Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL**

PLENO. -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Agua Potable y Saneamiento, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se deroga y adicionan diversas disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo de la iniciativa ciudadana denominada “Cuida El Agua” propuesta por la C. Tania Sarina Vázquez Mendoza, en términos del artículo 174 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

2.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Promoción Económica, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.- - - - -

3.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Equidad de Género, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.- - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su participación en el "Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda" para el ejercicio fiscal 2014, a efecto de que los empleados municipales puedan acceder a los créditos de dicho programa. - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato una superficie de 184.00 metros cuadrados, concretamente la correspondiente al área de consultorios, del inmueble identificado como Unidad Municipal de Urgencias Médicas del Valle, ubicado en Avenida Concepción número 115 en Santa Fe en este Municipio, a la Delegación Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social. - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante la cual se propone que al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia presupuestal hasta por \$1,384,409.04 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos nueve pesos 04/100 Moneda

Nacional) IVA incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, a la partida 1500-14-186-1540-6120, para la realización de la Obra Pública consistente en la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público de 2,000 ML dos mil metros lineales sobre la Avenida López Mateos, desde el Fraccionamiento Casa Fuerte hasta el ingreso al Fraccionamiento Bonanza en este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el plano proyecto y el presupuesto emitido por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística para el evento denominado "Congreso y Campeonato Nacional Charro Jalisco 2014", el cual se llevará a cabo del 25 de octubre al 16 de noviembre del 2014, cuya sede será la Cabecera Municipal. - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo 176/2013 tomado en la sesión extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2013, para materializar los apoyos autorizados por el Fideicomiso "Fondo Estatal de Desastres Naturales" (FOEDEN), a los afectados por las lluvias torrenciales del año 2011, en la población de San Miguel Cuyutlán. - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa Casas Javer, S.A. de C.V. el acreditamiento de la obra de construcción de un tramo del colector Aeropuerto – El Zapote I, comprendido desde la caja de concreto número 9 en el kilómetro 0+934.28 hasta la caja de concreto número 13 en el kilómetro 1+482, mismo que tiene como destino final la planta de tratamiento de aguas residuales “El Ahogado”, contra las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrian Enrique Sandoval Ortiz, Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de los términos establecidos en los artículos transitorios segundo y quinto del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO). - - - - -

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de los términos establecidos en los artículos transitorios tercero y cuarto del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT). - - - - -

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revisión y en su caso, la actualización de los PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO para el Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, DISTRITO URBANO 07 "CAJITITLAN" y DISTRITO URBANO 15 "8 DE JULIO", a efecto de que se vinculen y atiendan los lineamientos, disposiciones y estrategias que se encuentran contenidos en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local. - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Regidor Gustavo Flores Llamas. - - - - -

2.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luís Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores Rosina Chavira Lara, Juan Paulo Acero Domínguez, Quirino Velázquez Buenrostro y Adrián Salinas Tostado, presentaron oficios de notificación, solicitando se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 13 trece munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 13 trece de octubre del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración a los integrantes del Pleno, el orden del día propuesto, por lo que les pregunto si existe alguna consideración al respecto, no habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa del orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas de las sesiones de fechas 12 y 19 de septiembre del 2014, mismas que se notificaron con la debida anticipación mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pide al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto Presidente, iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que se les otorgue un apoyo económico o en especie de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales,

previo estudio socioeconómico, a los pescadores miembros de las cooperativas de Cajititlán, Cuexcomatitlán, San Juan Evangelista y San Lucas Evangelista, que su única actividad sea la pesca, a partir del mes de octubre del 2014 y hasta el mes de septiembre del 2015.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y ACUÍCOLA, COMO COADYUVANTE. - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Vocal de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de un retorno sobre la Avenida Pedro Parra Centeno a la altura de la calle Abasolo, ambas vialidades ubicadas en la Cabecera Municipal.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE CALLES Y CALZADAS, COMO COADYUVANTE. - - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número SR-JPAD-34/2014, suscrito por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número SR/MAAS/191/2014, suscrito por la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 22/MFAN/2014, suscrito por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades

correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

F) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número REGZER/015/2014, suscrito por el Regidor Andrés Zermeño Barba, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

G) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014 del Regidor Gustavo Flores Llamas. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

H) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 155/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de septiembre del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

I) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Licenciado Antonio Salazar Gómez, Coordinador de Proyectos Estratégicos, mediante el cual remite el informe de resultados del 21º Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuesta de turno agendada con el número **IV**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Sandoval; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Sandoval. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Gracias Presidente, es en el punto número **IV.B)**, es el turno a comisiones, pero quisiera también que se ponga a la Comisión de Hacienda Pública también como coadyuvante, para que se meta a la propuesta del retorno de Pedro Parra que servirá como flujo o una vía alterna en la calle Constitución, para que se libere el floho vehicular,

gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, entonces se añadiría en la propuesta agendada con el inciso **B)** la Comisión de Hacienda Pública, no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de las propuestas de turno, con la adición que propone el Regidor Adrián Sandoval, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 156/2014/TC

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que se les otorgue un apoyo económico o en especie de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, previo estudio socioeconómico, a los pescadores miembros de las cooperativas de Cajititlán, Cuexcomatitlán, San Juan Evangelista y San Lucas Evangelista, que su única actividad sea la pesca, a partir del mes de octubre del 2014 y hasta el mes de septiembre del 2015.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y ACUÍCOLA, COMO COADYUVANTE. - - - - -

B) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Enrique Salvador Ortiz, Vocal de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de un retorno sobre la Avenida Pedro Parra Centeno a la altura de la calle Abasolo, ambas vialidades ubicadas en la Cabecera Municipal. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE CALLES Y CALZADAS, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

C) Oficio número SR-JPAD-34/2014, suscrito por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

D) Oficio número SR/MAAS/191/2014, suscrito por la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

E) Oficio número 22/MFAN/2014, suscrito por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

F) Oficio número REGZER/015/2014, suscrito por el Regidor Andrés Zermeño Barba, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

G) Segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014 del Regidor Gustavo Flores Llamas. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -**

H) Oficio número 155/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de septiembre del 2014.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

I) Oficio suscrito por el Licenciado Antonio Salazar Gómez, Coordinador de Proyectos Estratégicos, mediante el cual remite el informe de resultados del 21º Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -**

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Agua Potable y Saneamiento, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el

decreto por el que se deroga y adicionan diversas disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo de la iniciativa ciudadana denominada “Cuida El Agua” propuesta por la C. Tania Sarina Vázquez Mendoza, en términos del artículo 174 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, que se refiere a la iniciativa ciudadana para reformar el Bando de Policía y Buen Gobierno, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano, perdón es votación nominal, ya está registrado su voto, pero tiene que ser de manera nominal, por tal motivo le pido al Secretario General que tome el pase de lista para tomar el sentido de la votación en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - con **13** trece votos a favor y **0** cero en contra, queda aprobado por **unanimidad**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aprobado por **unanimidad**, gracias. - - - - -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 157/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo así como de Agua Potable y Saneamiento que resuelve el punto de acuerdo número 114/2014/TC, inciso b), tomado en la sesión ordinaria de fecha 11 de julio del 2014.-

SEGUNDO.- Con fundamento con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 40 fracción I y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se deroga y adicionan diversas disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo, dese a conocer en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco, constituido como Palacio Municipal, en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que lleve a cabo la revisión de los ordenamientos municipales vigentes con el objeto de presentar una propuesta de modificación para hacer efectivo el cumplimiento del decreto aprobado. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Promoción Económica, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.2**, que se refiere al Reglamento de Mejora Regulatoría, por lo cual se abre el registro de oradores, le pido al Secretario General que tome el pase de lista para tomar el sentido de la votación nominal, en este caso nuevamente en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - con **13** trece votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado por **unanimidad**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario. Aprobado por **unanimidad**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del**

Pleno, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Promoción Económica, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 158/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la Comisión Edilicia de Promoción Económica, como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número 155/2014/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre del 2014. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el *Decreto por el que se expide el REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO*, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal.- - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Equidad de Género, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número

V.3, que se refiere a las reformas del Reglamento del Instituto de la Mujer, adelante. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Solamente para una modificación en el punto de acuerdo **PRIMERO** en el que dice: "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la Comisión Edilicia de Promoción Económica, como coadyuvantes..." hasta aquí queda la apertura para que quede de la siguiente manera: "...la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la Comisión Edilicia de **Equidad de Género...**" es exacto, no como de Promoción Económica, como ahí dice. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se va omitir en el punto de acuerdo... - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: La Comisión Edilicia de Promoción Económica, se omite y se cambia por la de **Equidad de Género**, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, con la propuesta del Regidor Gustavo Flores, le pido al Secretario General que pase de lista para tomar el sentido de la votación en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor. - - - - -
María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -
Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -
- - - con **13** trece votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado por **unanimidad**. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario. Aprobado por **unanimidad**. - - - - -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Equidad de Género, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 159/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la Comisión Edilicia de Equidad de Género, como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número 114/2014/TC, inciso c) aprobado en la sesión ordinaria de fecha 11 de julio del año 2014. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el *Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense*, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con

carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su participación en el "Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda" para el ejercicio fiscal 2014, a efecto de que los empleados municipales puedan acceder a los créditos de dicho programa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.4**, que es referente al programa de subsidio de vivienda para el municipio, se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, el iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 160/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la participación en el "Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda" para el ejercicio fiscal 2014, a efecto de que los empleados municipales puedan acceder a los créditos y subsidios de dicho programa. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del convenio con la denominada "Caja de la Sierra Gorda Sociedad Anónima de Capital Variable Sociedad Financiera Popular" en el marco del "Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda" para el ejercicio fiscal 2014, conforme a las Reglas de Operación del mismo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 01 de julio del 2013. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Director General de Desarrollo Social, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el RESOLUTIVO SEGUNDO. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato una superficie de 184.00 metros cuadrados, concretamente la correspondiente al área de consultorios, del inmueble identificado como Unidad Municipal de Urgencias Médicas del Valle, ubicado en Avenida Concepción número 115 en Santa Fe en este Municipio, a la Delegación Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.5**, referente al comodato al Seguro Social, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, el Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 161/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar en comodato una superficie de 184.00 ciento ochenta y cuatro metros

cuadrados, concretamente la correspondiente al área de consultorios, del inmueble identificado como Unidad Municipal de Urgencias Médicas del Valle, ubicado en Avenida Concepción número 115 en Santa Fe en este Municipio, a la Delegación Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad de que dicha Delegación pueda adecuar provisionalmente una Unidad de Medicina Familiar de 3 tres consultorios para otorgar los servicios de atención a los derechohabientes de esa zona. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por el término que comprenda desde la firma del respectivo convenio y hasta el 30 treinta de Septiembre del año 2015 dos mil quince, la superficie citada en el punto anterior del presente Punto de Acuerdo, para que la Delegación Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social preste los servicios de atención a la salud de los derechohabientes, con la condicionante de que corra con los gastos que sean necesarios para la realización de las siguientes modificaciones y adecuaciones y lleve a cabo su ejecución: - - - - -

- Cerrar el acceso a la sala de espera de la Unidad. - - - - -
- Construir sanitarios (para hombre y mujer) dentro de la Unidad en el área del jardín. - - - - -
- El área en comodato deberá contar con oficina para Director, sala de espera, sanitarios (hombre y mujer), 3 consultorios (Medicina Familiar 1 y 2, Medicina Preventiva), así como Farmacia, Archivo y un acceso con rampa. - - - - -
- La habilitación de un tinaco con capacidad de 2,000 dos mil litros para almacenar agua. - - - - -

Lo anterior, de conformidad con la Ficha Técnica de adecuación al inmueble así como la propuesta arquitectónica que se acompañan al presente, ello con la condición resolutoria que de no destinarse a dicho fin o de no realizarse las adecuaciones señaladas, sin necesidad de declaración judicial, se dará por terminado dicho acuerdo de voluntades en forma anticipada, sin responsabilidad para el Ayuntamiento, por lo que deberá devolverse la posesión respectiva al Municipio con sus frutos y acciones, señalando como fecha límite de

inicio para realizar las adecuaciones del inmueble la primera quincena del mes de diciembre del presente año 2014 dos mil catorce.- - - - -

TERCERO.- El término de duración del comodato hasta el 30 treinta de septiembre del año 2015 dos mil quince, y podrá prorrogarse previa autorización de este H. Ayuntamiento, siempre que así lo considere conveniente. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas, para que realice las modificaciones y adecuaciones señaladas en el punto SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo, aprobando y facultando así mismo a la Directora General de Servicios Médicos del Municipio, a efecto de que supervisen las mismas. - - - - -

QUINTO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, lleven a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, suscriban el respectivo contrato privado de comodato, con fundamento en el artículo 2162 del Código Civil del Estado de Jalisco, y levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción de la superficie del predio entregado en comodato. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Dr. Marcelo Castillero Manzano, Delegado Estatal en Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el domicilio ubicado en Belisario Domínguez número 1000, segundo piso; así como al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director de Patrimonio Municipal, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales y al Director General de Obras Públicas de este Ayuntamiento para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado

Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante la cual se propone que al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia presupuestal hasta por \$1,384,409.04 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos nueve pesos 04/100 Moneda Nacional) IVA incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, a la partida 1500-14-186-1540-6120, para la realización de la Obra Pública consistente en la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público de 2,000 ML dos mil metros lineales sobre la Avenida López Mateos, desde el Fraccionamiento Casa Fuerte hasta el ingreso al Fraccionamiento Bonanza en este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el plano proyecto y el presupuesto emitido por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.6**, que se refiere a la obra de alumbrado en López Mateos, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, el iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 162/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la transferencia presupuestal de \$1,384,409.04 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos nueve pesos 04/100 Moneda Nacional) IVA incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura

y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, a la partida 1500-14-186-1540-6120, para que se lleve a cabo la Obra Pública consistente en la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público de 2,000 dos mil metros lineales sobre la Avenida López Mateos, desde el fraccionamiento Casa Fuerte hasta el ingreso al fraccionamiento Bonanza en este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el plano proyecto y su presupuesto emitidos por la Dirección de Alumbrado, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras, ambas de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice la transferencia presupuestal hasta por la cantidad de **\$1,384,409.04 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos nueve pesos 04/100 Moneda Nacional) IVA incluido** a la partida 1500-14-186-1540-6120, para que la Dirección General de Obras Públicas lleve a cabo la obra pública materia del presente punto de acuerdo; señalando que los recursos erogados, no podrán tener otro destino más que la ejecución de la obra de instalación y equipamiento de alumbrado público, conforme al programa de ejecución de obra que emita la Dirección General de Obras Públicas de este Municipio.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos a efecto de supervisar y dar seguimiento hasta su culminación al proyecto descrito en el resolutivo PRIMERO del presente; así como al Director General de Obras Públicas para que planea, programe y lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, bajo las modalidades determinadas por el artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite la misma.- -

QUINTO.- Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director General de Obras Públicas para que una vez concluida la obra

autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, emita el informe detallado de la misma, indicando que los montos utilizados, y para el caso de ejecutar el proyecto de obra aprobado con un monto menor al autorizado, deberá restituir el monto no ejercido a la cuenta del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - - - -

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos y al Director de Alumbrado Público, para que una vez que se concluya de manera definitiva con la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, procedan a realizar las gestiones, contrataciones, trámites y pagos que correspondan ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la contratación del servicio de energía eléctrica correspondiente a nombre del Municipio. - - - - -

SÉPTIMO- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director de Alumbrado Público, a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística para el evento denominado “Congreso y Campeonato Nacional Charro Jalisco 2014”, el cual se llevará a cabo del 25 de octubre al 16 de noviembre del 2014, cuya

sede será la Cabecera Municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.7**, referente al Congreso y Campeonato Nacional Charro Jalisco 2014, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, el iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 163/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística con la asociación civil "Charros de Jalisco A.C.P.A.", del evento denominado "Congreso y Campeonato Nacional Charro Jalisco 2014", a celebrarse del 25 de octubre al 16 de noviembre del 2014, cuya sede será en la cabecera municipal, mediante una aportación económica de hasta \$1,020,159.99 (Un millón veinte mil ciento cincuenta y nueve pesos 99/100 moneda nacional). - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Coordinador de Proyectos Estratégicos para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites, procedimientos, registros, transferencias, informes y demás actos

necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y al Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística que se suscriba. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo 176/2013 tomado en la sesión extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2013, para materializar los apoyos autorizados por el Fideicomiso "Fondo Estatal de Desastres Naturales" (FOEDEN), a los afectados por las lluvias torrenciales del año 2011, en la población de San Miguel Cuyutlán. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, referente al FOEDEN para la población de San Miguel Cuyutlán, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.8**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, el iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 164/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo 176/2013 tomado en la sesión extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2013 de este Ayuntamiento para quedar como sigue: - - - - -

"**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado municipal, de una fracción de 252.00 metros cuadrados del área de cesión 2-AC2, ubicada en la calle Magnolias sin número del fraccionamiento Nuevo San Miguel II de esta municipalidad, cuya

propiedad se acredita con la escritura pública número 2,795 de fecha 19 de diciembre del año 2005, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 19 del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Licenciada Silvia Blanca Silva Barragán. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva la posesión, administración y control del resto del área de cesión 2 – AC2, ubicada en la calle Magnolias sin número del fraccionamiento Nuevo San Miguel II de esta municipalidad, la cual permanecerá dentro del patrimonio municipal de dominio público, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación pura, simple y gratuita en lo individual al C. Juan Tovar Zepeda de una fracción de 126.00 metros cuadrados y al C. Rodrigo Martínez Tovar de una fracción de 126.00 metros cuadrados de la superficie desincorporada en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo del área de cesión 2 – AC2, ubicada en la calle Magnolias sin número del fraccionamiento Nuevo San Miguel II del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, descrita en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, para la construcción de viviendas para los afectados por el fenómeno atípico de origen natural hidrometeorológico (lluvia torrencial) que provocó un flujo de detritos (lodo), ocurrido el día 25 de junio del año 2011 en la población de San Miguel Cuyutlán de esta municipalidad. - - - - -

CUARTO.- Con el objeto de acceder a los recursos de Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que aporte un monto de hasta el 20% por ciento del costo de la construcción de las viviendas que se edificarán en el predio descrito en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal correspondiente, a ejecutarse por el Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI); recursos que serán destinados en su totalidad a las obras de edificación de las viviendas autorizada por dicho organismo, así mismo se autoriza el pago de gastos de escrituración de las fracciones del área de cesión donada, con cargo a la hacienda pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban la escritura pública para la formalización de la donación aprobada y los instrumentos jurídicos necesario para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - -

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director de Protección Civil y Bomberos, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro para que, en el orden de

sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo la subdivisión y delimitación de las fracciones del área de cesión para destinos a que se refiere el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo, así como para que lleven a cabo los procedimientos, trámites, seguimientos, registros, informes, avisos, transferencias y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN). - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a los funcionarios públicos municipales mencionados, al Secretario de Desarrollo e Integración Social como Presidente del Consejo Técnico del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), al Director General de Unidad Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado, al Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI), al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, a la Directora General de Transparencia, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos, a la Directora de Finanzas, a la Dirección de Ingresos y a la Directora de Contabilidad, a la Directora de Procesos de Administración para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.”- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa Casas Javer, S.A. de C.V. el acreditamiento de la obra de construcción de un tramo del colector Aeropuerto – El Zapote I, comprendido desde la caja de concreto número 9 en el kilómetro 0+934.28 hasta la caja de concreto número 13 en el kilómetro 1+482, mismo que tiene como destino final la planta de tratamiento de aguas residuales “El Ahogado”, contra las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.9**, referente al Colector Aeropuerto, por lo cual se abre el registro de

oradores, el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Oiga Presidente, yo quisiera solamente preguntar, ¿Este colector es el que va mandar las aguas de ahí de Los Cantaros?, me supongo, ¿No?. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Esta es una serie de convenios que están desde el 2009 ya firmados de todas las presas que se hicieron para llegar a la Planta del Ahogado se dejaron firmados desde la administración 2006-2009 estos convenios y lo que hemos hecho para no afectar las vías municipales, pues vamos reconociendo unos y otros y este es uno de los que nos quedan de hecho la intención de este convenio es que sí le hagamos el reconocimiento de derechos que ya lo tienen, pero que lo podamos ir prorrogando que no se ejecuten todo los derechos en este ejercicio y ni siquiera en el 2015, sino más bien hasta el 2016 y siempre con la obligación de que además de hacerles el reconocimiento contra derechos que también haya una erogación en dinero, para que las finanzas municipales no se vean mermadas, pero es aquella obra que se realizó por varios fraccionadores para completar todo el proyecto de la cuenca del Ahogado, no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, el iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 165/2014

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 207, 208 fracción IV, 213, 220, 221 y 260 del Código Urbano del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa Casas Javer, S.A. de C.V. el acreditamiento parcial por el 80% por ciento del monto erogado en la ejecución de la obra de construcción de un tramo del colector Aeropuerto – El Zapote I, comprendido desde la caja de concreto número 9 en el kilómetro 0+934.28 hasta la caja de concreto número 13 en el kilómetro 1+482, mismo que tiene como destino final la

planta de tratamiento de aguas residuales "El Ahogado", contra las obligaciones en general que le corresponda pagar presentes o futuras al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obra de infraestructura hidráulica que se le requirió al urbanizador al ser superior a la demanda del desarrollo habitacional denominado Los Cántaros y que el motivo de aportarla se generó por acciones, causa y objetivos distintos a los elementos de su proyecto de urbanización. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y fija el monto por acreditar en la cantidad de hasta \$9'294,422.06 (nueve millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veintidós pesos 06/100 moneda nacional) que podrá ejercer la empresa Casas Javer, S.A. de C.V., por la obra de infraestructura descrita en el resolutivo PRIMERO, autorizando que se podrá ejercer de la siguiente manera: - - - - -

- a) El 35% por ciento dentro de lo que resta del ejercicio 2014. - - - - -
- b) El 15% por ciento dentro del ejercicio 2015. - - - - -
- c) El 50% por ciento dentro del ejercicio 2016. - - - - -

Igualmente se establece la condición a Casas Javer, S.A. de C.V. a efecto de que en cada solicitud de acreditamiento contra obligaciones, por cada peso acreditable contra obligaciones pague o ingrese a la hacienda pública municipal por lo menos pague otro peso de los conceptos que prenda solventar. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Ingresos en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar el convenio a que se refiere el artículo 261 del Código Urbano del Estado de Jalisco, así como a realizar todos los actos, trámites, movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio a Casas Javer, S.A. de C.V., Comisión Estatal del Agua de Jalisco, Presidente Municipal, Síndico, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Jefe de la Coordinación de Servicios

Públicos, Director General de Obras Públicas, Director General de Ordenamiento Territorial, Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Directora General de Transparencia, Directora de Finanzas, Directora de Contabilidad, Director de Ingresos y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrian Enrique Sandoval Ortiz, Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de los términos establecidos en los artículos transitorios segundo y quinto del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO). - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.10**, se refiere a la iniciativa de la prórroga del Instituto de Alternativas para Jóvenes, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, el Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 166/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga de los términos establecidos en los artículos transitorios segundo y quinto del Decreto que expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO);

para que dichos plazos corran a partir del día del 02 de enero del año 2015. -----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, al Contralor Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General del Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Directora General de Transparencia y a la Directora de Recursos Humanos, para su conocimiento y debido cumplimiento, a quienes se les deberá acompañar copia de la iniciativa de origen. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de los términos establecidos en los artículos transitorios tercero y cuarto del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT). -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.11**, por lo cual se abre el registro de oradores, se refiere a la prórroga del Sistema de Agua del Municipio, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, el Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 167/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga de los términos establecidos en los artículos tercero y cuarto transitorio del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT); para que dichos plazos corran a partir del día del 02 de enero del año 2015. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la Dirección General de Transparencia, a la Dirección de Finanzas, de Recursos Humanos, así como de Patrimonio, para su conocimiento y debido cumplimiento, a quienes se les deberá acompañar copia de la iniciativa de origen. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

12) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revisión y en su caso, la actualización de los PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, DISTRITO URBANO 07 “CAJITITLAN” y DISTRITO URBANO 15 “8 DE JULIO”, a efecto de que se vinculen y atiendan los lineamientos, disposiciones y estrategias que se encuentran contenidos en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.12**, referente a la revisión de los Planes de Cajititlán y 8 de Julio, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores

registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, el Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 168/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revisión y en su caso, la actualización de los PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, DISTRITO URBANO 07 “CAJITITLAN” y DISTRITO URBANO 15 “8 DE JULIO”, a efecto de que se vinculen y atiendan los lineamientos, disposiciones y estrategias que se encuentran contenidos en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, para efectos de lo dispuesto en el artículo 123 fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que el Presidente Municipal, a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, coordine la revisión y, en su caso, la actualización de los planes parciales de desarrollo urbano señalados en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo; haciendo las consultas con los titulares y habitantes de inmuebles, así como a los grupos organizados de la sociedad a quienes corresponda participar de acuerdo al área de aplicación de los planes parcial de desarrollo urbano o a las acciones urbanísticas propuestas y realice los estudios que considere necesarios, apoyándose en la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza que, una vez revisados y, en su caso, formulados los proyectos de actualización de los planes parciales de desarrollo urbano antes señalados, se remitan a las instancias correspondientes para los efectos de su consulta pública y en cumplimiento del procedimiento señalado en el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de

Jalisco.- - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, de conformidad en lo dispuesto en las fracciones IV, V y VI del artículo 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, una vez recibidas las observaciones de la consulta pública, se integren aquellas que resulten ser procedentes al o a los proyectos de los plan parcial de desarrollo urbano que corresponda; mientras que las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones a los proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial por un plazo no menor de quince días. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, en su momento, los proyecto ya ajustados se sometan a dictaminación ante la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y una vez dictaminados los proyectos de actualización de los planes parciales sujetos a revisión, se presenten en sesión a este Ayuntamiento para su análisis y, en su caso, aprobación. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente. - - - - -

- - - - - **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto del orden del día, asuntos generales, se abre el registro de oradores, el Regidor Gustavo Flores y el Regidor Andrés Zermeño, se cierra la lista de oradores con los Regidores Gustavo Flores y Andrés Zermeño; tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores Llamas. - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Sí Presidente, con el permiso del Pleno gracias, solamente compañeros Regidores y a todos los asistentes que nos acompañan esta tarde, hacerles una invitación para que una vez que concluya esta sesión, nos acompañen a escuchar la intervención de la Maestra Luisa Flores, que es una

conocedora en el tema de equidad en la mujer, ella viene a dar una charla para el voto de la mujer en México, es una invitación abierta para que nos acompañen a partir de las dos de la tarde aquí en el salón del Pleno, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **-SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias, por la invitación; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, oigan compañeros regidores, yo quería pedirles deberás y pedirle Presidente, por muchos de ellos estoy seguro, ver que podemos hacer por la Avenida Adolf Horn, los semáforos que están más cerca del periférico que sin duda uno está dentro del municipio se convierte todas las mañanas y todas las tardes en un problema gravísimo deberás para todo la gente que viene para acá, no se si ya sea adrede o que está pasando con la Secretaría de Vialidad, porque en las tardes la gente que quiere entrar a agarrar Adolf Horn hace cola hasta por más de un kilómetro en el periférico detenidos los dos carriles de la derecha en un grave riesgo en que se vaya Dios no lo quiera de mayores consecuencias un accidente, pero deberás es algo que debemos poder resolverlo, esos cruceros no están bien, para eso están los retornos para entrar al periférico en donde está la planta de Maseca, yo opino que se tienen que quita esos cruceros, quitarlos o cerrarlos, porque deberás está creciendo y creciendo la carga vehicular por toda la zona del Valle y cada día se vuelve más complicado, todas las mañanas al salir de Santa Fe, tienes que salirte hora y media o dos horas antes, porque sino, no llegas a ningún lado y esto demerita mucho la calidad de vida de los habitantes, yo si le pediría mucho que hagamos algo por resolver este punto, tiene que ser y se lo digo por que presido la Comisión de Asuntos Metropolitanos y tenemos que hablar con el Presidente de Tlaquepaque y estar en concordancia para poder resolverlo, lo mismo sucede en 8 de Julio, el tramo que tenemos parar llegar a periférico de Tlaquepaque, también ponen semáforos, ponen topes y conflictúan mucho la salida de 8 de Julio, sí le voy a pedir el favor y ojalá podamos tener una reunión con el Presidente de

Tlaquepaque y buscar como poder resolver esto, muchas gracias.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, la verdad es que sí, los tres ingresos más importantes de Tlajomulco a Guadalajara, tienen algunos problemas con los municipios vecinos, Zapopán con algunos bachecitos que tienen y con el semáforo de Tlaquepaque, lo llevamos al Consejo del Área Metropolitana para ver si se puede hacer algo. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados y una vez concluido el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:12 trece horas con doce minutos de este día 13 de octubre; y quiero terminar celebrando que hoy se aprobó la primera Iniciativa Ciudadana que se somete al Pleno, muchas gracias a Tania Sarina Vázquez que utilizó esta pendiente para que nosotros como ayuntamiento podamos apoyar a los ciudadanos de esa forma, felicidades y muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:12 trece horas con doce minutos, del día 13 trece de octubre del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S

C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ

C. GUSTAVO FLORES LLAMAS

C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS

C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL

C. JUAN CORTÉS ROMERO

C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA

C. LUCIO MIRANDA ROBLES

C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ

C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 468 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".